



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo Territorial se inicien las gestiones ante las autoridades nacionales correspondientes a los fines de obtener la transferencia de los servicios dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Dirección de Enseñanza Media - a jurisdicción del Gobierno Territorial.

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1987.

DECLARACION Nº **010** /87.-


LIC. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL